El Consejero de Cohesión Territorial del Gobierno de Navarra, D. Bernardo Ciriza Pérez, en relación con la pregunta (10-22/PES-00162) formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Miguel Bujanda Cirauqui, adscrito al Grupo Parlamentario Navarra Suma, responde lo siguiente:

Cabe recordar que la construcción del Canal de Navarra es competencia de la sociedad pública estatal Canal de Navarra, S.A. (CANASA) participada por la Comunidad Foral de Navarra y la Administración General del Estado. Entendiendo que el objeto de su pregunta hace referencia a la zona regable de la 2ª fase del Canal de Navarra, este Consejero tiene el honor de informar que no existe ninguna novedad respecto a la última información ofrecida a este Parlamentario en relación con esta cuestión.

Es cuanto informo en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 194 del Reglamento del Parlamento de Navarra.

Pamplona-Iruña, a 17 de junio de 2022

El Consejero de Cohesión Territorial: Bernardo Ciriza Pérez